

DECRETO REGISTRADO N° 2207

CONCON, 08 NOV 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.620, Código del Trabajo, refundida en el DFL N° 01 de 1994, Resolución N° 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República.
3. Ley N°19.010, de fecha 29 de noviembre de 1990, que establece normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo.
4. Decreto Alcaldicio N°43 de fecha 24.12.20 que aprueba Presupuesto para el año 2021.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°465, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de Contabilidad y Presupuesto.
6. La Decisión Alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, bajo el Régimen del Código del Trabajo, contratación del **Sr. RAMON ALVARADO SORIANO, RUN N° [REDACTED]** desde el 01 septiembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021, con una remuneración mensual de \$1.503.558.-, por 5 horas diarias, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en reemplazo del Médico Titular debido a licencia médica.
2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, El costo que irroga este Decreto al Subtítulo 21 03 004 "REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO".
4. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada [REDACTED]
5. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo con lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MAYRA DELIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
REGION

FRV/MEG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DPTO. DE CONTROL
04 NOV 2021
RECIBIDO HORA: _____